



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 756 -2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal mediante oficio número DP-O-580-05-2023 de fecha once de mayo del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Gualán, del Departamento de Zacapa**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

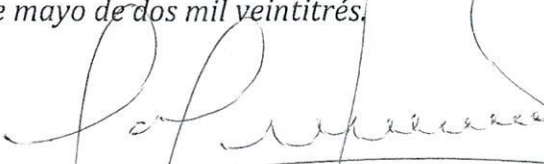
ACUERDA:

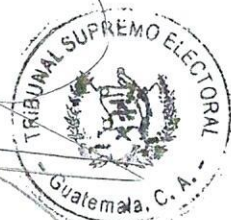
ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Gualán, del Departamento de Zacapa**", que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercera



Tribunal Supremo Electoral

*MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto*

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto*

*MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General*



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE GUALÁN, ZACAPA

Aprobado 2019		* 21%	Techo Presupuestario	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 42,140.00	Q 8,849.40	Q 50,989.40	Locales y alimentación	Q 87,120.00	Q 36,130.60	71%
Gastos de movilización	Q 40,000.00	Q 8,400.00	Q 48,400.00	Gastos de movilización	Q 47,681.00	Q 719.00	-1%
Recursos materiales	Q 29,417.00	Q 6,177.57	Q 35,594.57	Recursos materiales	Q 14,482.00	Q 21,112.57	-59%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 61,650.00	Q 12,946.50	Q 74,596.50	Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 87,600.00	Q 13,003.50	17%
TOTAL	Q 173,207.00	Q 36,373.47	Q 209,580.47	TOTAL	Q 236,883.00	Q 27,302.53	13%

PARA USO INTERNO DE PLANIFICACIÓN.



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

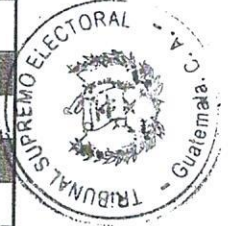
GUALÁN

ZACAPA

Edwin Alejandro Gómez Portillo

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
9	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
10	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
11	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
12	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
13	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:

GUALÁN

ZACAPA

Edwin Alejandro Gómez Portillo

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023																					
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE										
14	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.																						
15	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).																						
16	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).																						
17	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.																						
18	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.																						
19	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.																						
20	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.																						
21	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.																						
22	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.																						
23	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.																						
24	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.																						
25	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.																						

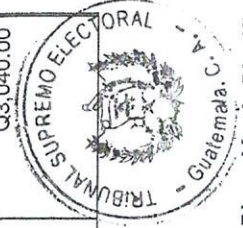


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: GUALÁN ZACAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edwin Alejandro Gómez Portillo

ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
No se utilizará local para la sede de la junta.				Q0.00
El mobiliario se resguardará en el polideportivo de la localidad.				Q0.00
Por consumo de alimentos se donará el salón para capacitaciones y juramentación				Q0.00
				Q0.00
				Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q0.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Reuniones de Trabajo JEM durante primera y segunda vuelta (5 miembros x 12 veces al mes x 5 meses)	Ración	300	Q40.00	Q12,000.00
Reuniones de Trabajo con Auxiliares de CEM's (5 miembros JEM + 6 Auxiliares CEM's x 1 vez al mes x 2 meses)	Ración	22	Q40.00	Q880.00
Raciones Alimenticias para acto de Juramentación y 1ra Capacitación a JRV's (445 integrantes JRV's, 6 Auxiliares de CEM's, 5 miembros JEM, 1 Subdelegado, 3 Capacitadores) + (20 invitados)	Ración	480	Q40.00	Q19,200.00
Raciones alimenticias para 2da Capacitación a JRV's (445 integrantes JRV's, 5 miembros JEM, 1 subdelegado, 3 Capacitadores)	Ración	454	Q40.00	Q18,160.00
Raciones alimenticias para 3ra Capacitación a JRV's (445 integrantes JRV's, 5 miembros JEM, 1 subdelegado, 3 Capacitadores)	Ración	454	Q40.00	Q18,160.00
Dos Reuniones con autoridades del municipio para tratar tema de Seguridad (3 MP, 3 PNC, 3 Juzgado de Paz, 3 PMT, 3 Bomberos Voluntarios, 3 Empresa Eléctrica, 2 Área de Salud, 5 miembros JEM, 6 Auxiliares CEM's, 6 COCODES, 1 subdelegado) 1ra y 2da vuelta.	Ración	76	Q40.00	Q3,040.00



ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACIÓN

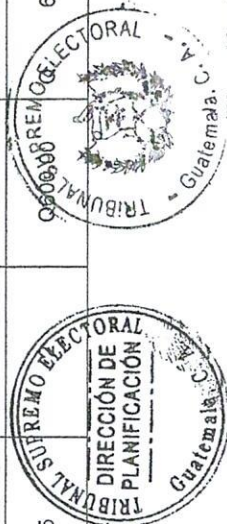
(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Reunión Pacto de Caballeros con candidatos a alcaldes y Concejal 1ro. (20 personas, 2 Iglesia Católica, 2 Iglesias Evangélicas, 2 MP, 2 PNC, 2 Juzgado de Paz, 2 JED, 2 PMT, 2 Bomberos Voluntarios, 2 Área de Salud, 2 MINEDUC, 5 miembros JEM)	Ración	45	Q40.00	Q1,800.00
Reunión con Fiscales Municipales de los diferentes partidos (15 fiscales, tomando en cuenta partidos que no tienen candidato a alcalde más sí para Diputados, 5 miembros JEM, 6 auxiliares CEM's, 1 subdelegado)	Ración	27	Q40.00	Q1,080.00
Raciones alimenticias para acto de Juramentación 45 Voluntarios (5 Miembros JEM.)	Ración	50	Q40.00	Q2,000.00
Alimentación Voluntarios del día de las elecciones 3 raciones cada día 1ra y 2da vuelta. (45 voluntarios * 3 raciones * 2 veces)	Racion	270	Q40.00	Q10,800.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q87,120.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q87,120.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).



ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

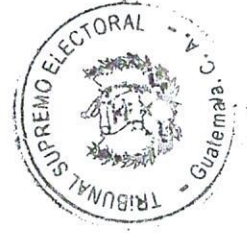
(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILÓMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4) = (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (Q)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4 X 5) Q.
Tres visitas a 6 cems, para verificar centros de votación (por visita 156 x 3 = 468) vehículo propiedad de la JEM	468	30	15.60	45.00	702.00
Una visita a 6 Cems, el día de las elecciones 2da Vuelta (por visita 156 x 1 = 156)	156	30	5.20	45.00	234.00
Seis visitas a la JED en Zacapa (por visita 85 x 6 = 510)	510	30	17.00	45.00	765.00
Cuatro Viajes a Zacapa a recibir y entregar cajas electorales (por visita 85 x 4 = 340) 1ra y 2da vuelta	340	30	11.33	45.00	510.00
Un Viaje a Zacapa para entregar Mobiliario Electoral (por Visita 92 x 1 = 92)	92	30	3.07	45.00	138.00
Depreciación de Vehículo propiedad de la JEM	1566	1	1,566.00	2.00	3,132.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
Subtotal Estimación de combustible					5,481.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para trasladar a la cabecera departamental el Mobiliario Electoral al terminar el proceso electoral (Precio incluye estibadores)	Camión Grande	2	1	Q3,000.00	Q 6,000.00
Contratación de transporte terrestre para trasladar al municipio el Material Electoral (Cajas) y trasladarlo a la Cabecera Departamental 1ra y 2da Vuelta (Precio Incluye Estibadores)	Camión tipo Furgón	1	2	Q2,500.00	Q 5,000.00
Contratación de transporte terrestre para el traslado de Mobiliario Electoral (mesas, atriles, sillas) a las 6 CEM's ida y vuelta, 1ra y 2da Vuelta (Precio Incluye Estibadores)	Camión pequeño	6	2	Q800.00	Q 9,600.00
Contratación de transporte terrestre para el traslado de Material Electoral (Cajas) a las 6 CEM's ida y vuelta, 1ra y 2da Vuelta (Precio Incluye Estibadores)	Bus Extraurbano	6	2	Q800.00	Q 9,600.00
Contratación de transporte terrestre para el traslado de Mobiliario Electoral (mesas, atriles, sillas) a los centros de votación del casco urbano 1ra y 2da Vuelta (Precio Incluye Estibadores)	Camión pequeño	5		Q600.00	6,000.00



(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Contratación de transporte terrestre para el traslado de Material Electoral (Cajas) a los centros de votación del casco urbano 1ra y 2da Vuelta (Precio Incluye Estibadores)	Bus Urbano	5	2	Q6000.00	Q 6,000.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 42,200.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q47,681.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados
 Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido.
 El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Desinfectante	13	292	156774	Galón	183618	Q 35.00	Q 455.00
Escobas	13	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 325.00
Trapeadores	13	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 325.00
Papel higiénico para los centros de votación	110	292	156774	Unidad	183618	Q 7.00	Q 770.00
Toallas para limpieza	22	292	156774	Unidad	183618	Q 25.00	Q 550.00
Bolsas para basura en los centros de votación	110	288	156773	Unidad	183617	Q 2.00	Q 220.00
Detergente para lavado de sanitarios en centros de votación	22	292	156774	Unidad	183618	Q 15.00	Q 330.00
Cloro	22	292	156774	Paquete	183618	Q 10.00	Q 220.00
Rollo de Pita para colgar mantas	3	239	156776	Rollo	183620	Q 10.00	Q 30.00
Sacabasa	13					Q 25.00	Q 325.00
ÚTILES DE OFICINA	0						
Papel Bond tamaño carta	10	241	156763	Resma	183607	Q 58.00	Q 580.00
Papel Bond tamaño oficio	10	241	156763	Resma	183607	Q 60.00	Q 600.00
Sellador	22	291	156778	Unidad	183622	Q 32.00	Q 704.00
Grapadora de Pared	2	291	156778	Unidad	183622	Q 350.00	Q 700.00
Grapas para Grapadora de Pared	8	291	156778	Cajita	183622	Q 40.00	Q 320.00
Sobres	5	291	156778	Cajas	183622	Q 25.00	Q 125.00
Marcadores Permanentes	11	291	156778	Unidad	183622	Q 10.00	Q 110.00
Cartulinas para publicar información fuera de centros de votación	44	241	156763	Unidad	183607	Q 2.00	Q 88.00
Hojas de Papel Opalina para Imprimir Gafetes de Fiscales y Carnet de Identificación a coordinadores de centros de votación	100	241	156763	Unidad	183607	Q 2.00	Q 200.00
Tintas para Impresora	3	267	156764	Kit	183608	Q 400.00	Q 1,200.00
Tijeras	5	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 125.00
Cooter	5	291	156778	Unidad	183622	Q 10.00	Q 50.00
Lapiceros	2	291	156778	caja	183622	Q 25.00	Q 50.00
Grapadora	1	291	156778	Unidad	183622	Q 40.00	Q 40.00
Royo de cinta doble cara	1	291	156778	Rollo	183622	Q 40.00	Q 40.00
Grapas para Grapadora	1	291	156778	Caja	183622	Q 10.00	Q 10.00
Lector de QR	1					Q 1,200.00	Q 1,200.00
MATERIALES ELECTRICOS							
Bombillas	89	297	156761	Unidad	183605	Q 25.00	Q 2,225.00
Plafoneras	20	297	156761	Unidad	183605	Q 13.00	Q 260.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMOS)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMOS	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Interrupidores	20	297	156761	Unidad	183605	Q 30.00	Q 600.00
Cable numero 12	2	297	156761	Caja	183605	Q 80.00	Q 1,600.00
cinta de aislar	3	291	156778	Unidad	183622	Q 15.00	Q 45.00
Alimentos	0						
Agua pura	25			Garrafon		Q 20.00	Q 500.00
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
	0						
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 14,482.00

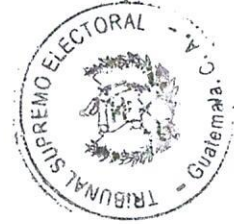


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: GUALÁN ZACAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edwin Alejandro Gómez Portillo

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de Recargas Electrónicas de servicio telefónico para uso de 5 miembros JEM + Contador (una por mes para cada uno)	6	5	Q100.00	Q 3,000.00
Servicio de Recargas Electrónicas de servicio telefónico para uso de coordinadores de centro, por día de evento	11	2	Q50.00	Q 1,100.00
Contratación de plantas eléctricas (incluye combustible y operador). 1ra y 2da vuelta	13	2	Q1,200.00	Q 31,200.00
Servicios menores en los centros de votación y sistema eléctrico	13	2	Q400.00	Q 10,400.00
Servicio de Fotocopias de documentos oficiales	1,000	2	Q0.25	Q 500.00
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 46,200.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: GUALÁN ZACAPA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Edwin Alejandro Gómez Portillo

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 87,120.00
Gastos de movilización	Q 47,681.00
Recursos materiales	Q 14,482.00
Contratación de servicios	Q 41,400.00
Contratación de otros servicios	Q 46,200.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q236,883.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	

12 MAY 2023

